

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Baena

BOP-A-2025-2068

Corrección de errores de la Resolución de 10 de junio de 2025, del Ayuntamiento de Baena, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de 4 plazas de Agente de la Policía Local, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de fecha 13 de junio de 2025, nº 113.

Advertido error en la Resolución por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo de 4 plazas de Agente de la Policía Local, en la que por error se ha incluido en ambos listados al aspirante JUAN DE DIOS DELGADO MADERO, cuando tan solo debería de aparecer en el listado de aspirantes admitidos y, de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la modificación de los errores materiales advertidos procediéndose en consecuencia a eliminar del listado definitivo de aspirantes excluidos a dicho señor, quedando el mismo de la forma siguiente:

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº	NOMBRE	DNI	CAUSA
1	TRAVESEDO DOBARGANES, SERGIO	28****61W	1 y 3
2	ORDÓÑEZ AGUILERA, ROCÍO	26****35L	2

(1) Causa de exclusión definitiva: Falta de presentación de la justificación del pago de los derechos de examen dentro del plazo de presentación de solicitudes.

(2) Causa de exclusión definitiva: Presentación de instancia fuera de plazo.

(3) Causa de exclusión definitiva: No aportar el DNI

Baena, 17 de junio de 2025.– El Delegado de Personal, Francisco Ramón Vizcaíno Barea.

